



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.687/2017.-

ZAPALLAR, 06 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.060/2017, de fecha 06 de Octubre de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Carta solicitud de fecha 18 de Mayo de 2017, emitida por doña Isamar Noemí Roda Araya.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **ISAMAR NOEMI RODA ARAYA**, para realizar **Ceremonia Civil de Matrimonio**, el día Viernes 6 de Octubre de 2017, en el Gimnasio Municipal de Catapilco, en horario desde las 14:00 horas y hasta las 20:00 horas.
- 2° **Se solicita mantener el orden y la limpieza correspondiente.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Permisos /

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Tesorería Municipal.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-